

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“25.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL (ALDEAS) 2022-2023 (GEX: 2021/45836).- Conocido el expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, en el que consta informe-propuesta suscrito con fecha 8 de abril en curso por el Responsable de Planificación con el conforme de la Adjunta al Jefe de Servicio y por el propio Jefe de Servicio, en el que se recogen los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación de los Criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas). Asimismo se fijaban las cuantías que, en aplicación de dichos criterios, correspondían a cada municipio.

Segundo. El objeto y finalidad principales del presente Plan Provincial es mejorar las infraestructuras municipales básicas en los núcleos de población de la provincia distintos del núcleo principal, considerándose como tales aquellas inversiones que permitan la prestación de los servicios mínimos de competencia municipal relacionados en el artículo 26.LRBRL.

Tercero.- En los mencionados criterios se establecía el procedimiento de presentación de solicitudes, así como la documentación que había que acompañar a dichas solicitudes.

Las actuaciones incluidas en este Plan Provincial se podrán ejecutar dependiendo de la población de la Entidad Local:

- Las que tengan una población inferior a 10.000 habitantes deberán indicar el sistema de ejecución por el que opta: contratación por la Diputación, contratación por la entidad local, ejecución directa por la propia entidad local o a través de encargos a medios propios personificados.
- Las que tengan una población igual o superior a 10.000 habitantes deberán indicar el sistema de ejecución por el que opta: contratación por la entidad local, ejecución directa por la propia entidad local o a través de encargos a medios propios personificados.



Cuarto.- Dicho acuerdo de aprobación se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia nº 25 de 7 de febrero de 2022, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, abriéndose un plazo de veinte días de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes y documentación a través del tramitador electrónico finalizó el día 8 de marzo de 2022.

Todas las Entidades Locales de la provincia han presentado sus respectivas solicitudes dentro de plazo, en las cuales identifican, entre otros datos, la denominación de la obra solicitada, el presupuesto de ejecución de la misma, así como el sistema de ejecución, solicitando autorización para ejecutarlas por ejecución directa o por contratación por la propia entidad local.

Sexto.- Las Entidades Locales que se detallan, han solicitado a la Diputación Provincial, la redacción de los proyectos de obras, así como la dirección de las mismas, justificando conforme a lo dispuesto en los Criterios de Elaboración del citado Plan Provincial que no disponen de medios humanos suficientes o son continuación de obras existentes de proyectos redactados por técnicos de Diputación:

- Ayuntamiento de Almodovar
- Ayuntamiento de Cabra
- Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- Ayuntamiento de Guadalcazar
- Ayuntamiento de Montilla
- Ayuntamiento de Monturque

Séptimo.- Para dar conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de los citados Criterios, las Entidades Locales que así se le hubiera requerido, han podido subsanar o reformular las solicitudes que inicialmente no eran viables o de viabilidad condicionada, desde el día 23 de Marzo hasta el día 5 de abril de 2022.

Una vez que las Entidades Locales han presentado y subsanado o reformulado las solicitudes y documentación, así como, en su caso, la petición de ejecución de las actuaciones por el sistema de administración o autorización para llevar a cabo la contratación, esta Diputación ha elaborado el Proyecto del Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023.

Octavo.- A continuación se detallan las peticiones realizadas por las Entidades Locales, especificando asimismo el sistema de ejecución por el que optan:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
ALMEDINILLA	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CLEJÓN DE VENTA DE LAS NAVAS	EJECUCIÓN DIRECTA	23.729,98 €	0,00 €	23.729,98 €	2023
ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ACERADOS Y PATIO DEL COLEGIO DE SILERAS	EJECUCIÓN DIRECTA	47.657,52 €	0,00 €	47.657,52 €	2022
ALMEDINILLA	UNIÓN DE ACERADOS EN ALDEA DE LOS RÍOS	EJECUCIÓN DIRECTA	57.504,14 €	0,00 €	57.504,14 €	2022
ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACIÓN DE ACERADO E INSTALACIONES EN LA BDA. LOS MOCHOS	EJECUCIÓN DIRECTA	30.440,99 €	0,00 €	30.440,99 €	2022
ALMODOVAR DEL RIO	SOTERRADO DE CONTENEDORES EN BDA. LOS MOCHOS Nº 100	EJECUCIÓN DIRECTA	62.058,76 €	0,00 €	62.058,76 €	2023

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
ALMODOVAR DEL RIO	ARREGLO DEL CAMINO DE ACCESO A LOS MOCHOS	DIPUTACIÓN	9.784,78 €	9.115,22 €	18.900,00 €	2023
BAENA	CAMPO DE FUTBOL 7, PISTA DE ATLETISMO 4 CALLES EN ALBENDIN	CONTRATA ENTIDAD	90.615,35 €	0,00 €	90.615,35 €	2023
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTREDICHO	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	11.357,50 €	0,00 €	11.357,50 €	2023
BELMEZ	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A DOÑA RAMA	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	26.993,76 €	0,00 €	26.993,76 €	2023
BELMEZ	ASFALTADO DE CALLES	CONTRATA ENTIDAD	54.021,95 €	0,00 €	54.021,95 €	2022
BENAMEJI	ACONDICIONAMIENTO AREAS LIBRES PARA PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE	CONTRATA ENTIDAD	62.799,18 €	0,00 €	62.799,18 €	2023
BUJALANCE	ADAPTACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES EN MORENTE PARA SU DESTINO A LOCAL DE MAYORES	CONTRATA ENTIDAD	49.616,36 €	0,00 €	49.616,36 €	2022
CABRA	REFORMA DE LA ESCALERA MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	CONTRATA ENTIDAD	24.580,02 €	0,00 €	24.580,02 €	2023
CABRA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO PARADA DE AUTOBUS EN HUERTAS BAJAS	CONTRATA ENTIDAD	32.879,56 €	0,00 €	32.879,56 €	2023
CABRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUERTAS BAJAS Y GAENA.	CONTRATA ENTIDAD	27.021,90 €	0,00 €	27.021,90 €	2022
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE BARRAS AL BARRIO POBLADO DE ALGAR	CONTRATA ENTIDAD	30.491,89 €	0,00 €	30.491,89 €	2023
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESPACIOS VERDES EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	24.223,68 €	0,00 €	24.223,68 €	2022
CARCABUEY	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	CONTRATA ENTIDAD	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €	2022
CARCABUEY	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €	2023
CARDEÑA	MEJORA DE URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL-CARDEÑA	CONTRATA ENTIDAD	95.078,22 €	88.941,15 €	184.019,37 €	2022
CASTRO DEL RIO	ADECUACIÓN DE CALLE ESCUELAS EN LLANO DEL ESPINAR	CONTRATA ENTIDAD	60.366,24 €	0,00 €	60.366,24 €	2023
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE MARUANAS	CONTRATA ENTIDAD	85.571,37 €	0,00 €	85.571,37 €	2023
ENCINAS REALES	CONSTRUCCIÓN DE 27 NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	12.667,74 €	0,00 €	12.667,74 €	2022
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PLAZA DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	2023
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PISTAS POLIDEPORTIVAS DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €	2023
ESPIEL	ADECUACIÓN DE ACERADO Y ZONA DE JUEGOS EN AVENIDA DE LA ESTRELLA EN EL VACAR	DIPUTACIÓN	96.790,54 €	0,00 €	96.790,54 €	2023
FUENTE OBEJUNA	CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN ALDEA DE LA CARDENCHOSA Y ESPACIOS ADYACENTES 2 FASE	DIPUTACIÓN	165.415,47 €	0,00 €	165.415,47 €	2023
FUENTE OBEJUNA	PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE C/ TIERNO GALVAN DE ALDEA DE EL PORVENIR	CONTRATA ENTIDAD	75.309,84 €	0,00 €	75.309,84 €	2023
FUENTE OBEJUNA	ADECENTAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO DE ALDEA CUENCA	CONTRATA ENTIDAD	25.152,46 €	0,00 €	25.152,46 €	2022
FUENTE OBEJUNA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	28.177,14 €	0,00 €	28.177,14 €	2023
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE LA CUBIERTA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ALDEA DE OJUELOS BAJOS	CONTRATA ENTIDAD	16.964,35 €	0,00 €	16.964,35 €	2022
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: AVENIDA DE ANDALUCÍA EN LA ALDEA DE CAÑADA DEL RABADÁN.	CONTRATA ENTIDAD	40.968,36 €	0,00 €	40.968,36 €	2022
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: CALLE MOLINO SANTA ANA EN LA ALDEA DE LA VENTILLA	CONTRATA ENTIDAD	48.220,81 €	0,00 €	48.220,81 €	2022
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ RONDA DUBLINO, C/ NUEVA, C/ ESCUELAS Y C/ CIPRÉS DE LA ALDEA DE SILLILLOS	CONTRATA ENTIDAD	27.137,59 €	0,00 €	27.137,59 €	2023
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONTRATA ENTIDAD	39.978,82 €	0,00 €	39.978,82 €	2022

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: PAVIMENTACIÓN EN ZONA INFANTIL DE PARQUE DE EL EMIGRANTE DE VILLALÓN Y PARQUE ALCALDE FRANCISCO MANUEL BLANCO BOLANÉ DE PEÑALOSA	CONTRATA ENTIDAD	14.098,35 €	0,00 €	14.098,35 €	2023
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL 4-9001 CONEXIÓN ENTRE LA A-440 Y LA CDF Nº 8 Y PROLONGACIÓN HACIA LA CDF Nº 9.	CONTRATA ENTIDAD	48.236,65 €	0,00 €	48.236,65 €	2023
GUADALCAZAR	2ª FASE CARRIL BICI COLINDANTE A LA CARRETERA CO3304 DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NÚCLEO PRINCIPAL, EN NÚCLEO SECUNDARIO DE BARRIO SAN VICENTE	CONTRATA ENTIDAD	70.452,61 €	0,00 €	70.452,61 €	2023
HORNACHUELOS	URB. CALLES POLIGONO INDUSTRIAL DE CÉSPEDES	CONTRATA ENTIDAD	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €	2022
HORNACHUELOS	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE LA PARRILLA FASE II	CONTRATA ENTIDAD	37.993,54 €	0,00 €	37.993,54 €	2022
HORNACHUELOS	MEJORA PAVIMENTACIÓN GLORIETA ENTRADA A BEMBÉZAR	CONTRATA ENTIDAD	18.902,87 €	0,00 €	18.902,87 €	2023
HORNACHUELOS	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ZONA DE SENDERO	CONTRATA ENTIDAD	33.943,52 €	0,00 €	33.943,52 €	2023
IZNAJAR	SUSTITUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES LAVADERO DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	66.798,70 €	0,00 €	66.798,70 €	2022
IZNAJAR	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE LOS GALLOS DE ALDEA EL HIGUERAL	CONTRATA ENTIDAD	78.911,41 €	0,00 €	78.911,41 €	2023
IZNAJAR	REFUERZO Y ADECUACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO RURAL EL JARAMILLO	CONTRATA ENTIDAD	48.325,13 €	0,00 €	48.325,13 €	2023
IZNAJAR	REFUERZO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIARIO COMPLEMENTARIO JUNTO A CTRA. A-328 DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	48.239,87 €	0,00 €	48.239,87 €	2022
LA CARLOTA	CUBRICIÓN MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHAB Y ADEC CAMPO DE FÚTBOL 7 EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO, CALLE MARINERA NÚMERO 8, CHICA CARLOTA	CONTRATA ENTIDAD	215.782,12 €	0,00 €	215.782,12 €	2023
LA CARLOTA	ADECUACIÓN Y REFORMA PISTA DEPORTIVA Y SU ENTORNO EN AVENIDA LOS MATAS 17, EL RINCONCILLO	CONTRATA ENTIDAD	132.043,56 €	0,00 €	132.043,56 €	2022
LA VICTORIA	REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA LA VICTORIA Y LAS CALLES EL ALAMO, LA ENCINA, EL OLIVO, EL ALMENDRO, EN EL NÚCLEO SECUNDARIO DE ALDEA QUINTANA	CONTRATA ENTIDAD	61.718,02 €	0,00 €	61.718,02 €	2023
LUCENA	ADAPTACIÓN DE PLANTA BAJA, INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y HABILITACIÓN DE ALMACÉN EN EDIFICIO DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD, EN JAUJA	CONTRATA ENTIDAD	98.828,45 €	11.720,70 €	110.549,15 €	2023
LUCENA	REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO CALLE NAVAS, DIRECCIÓN LUCENA-MORILES (CO-761), EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	CONTRATA ENTIDAD	98.827,10 €	0,00 €	98.827,10 €	2022
LUQUE	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ISABEL EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	CONTRATA ENTIDAD	7.677,39 €	0,00 €	7.677,39 €	2023
LUQUE	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DOTACIONALES EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	53.175,70 €	0,00 €	53.175,70 €	2022
MONTILLA	DOTACIÓN DE ACERADO Y MEJORA DE CALZADA EN LA VEREDA DEL CERRO MACHO	CONTRATA ENTIDAD	63.439,18 €	0,00 €	63.439,18 €	2022
MONTURQUE	URBANIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO EN CONTORNO INTERIOR DEL CENTRO SOCIAL LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	35.314,70 €	0,00 €	35.314,70 €	2023
MONTURQUE	MEJORA SEGURIDAD VIAL ITINERARIOS PEATONALES EN DISEMINADO LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	26.190,32 €	0,00 €	26.190,32 €	2022
MONTURQUE	PAVIMENTACIÓN ACCESO CAMINO TANGANERO	DIPUTACIÓN	12.499,99 €	0,00 €	12.499,99 €	2022
OBEJO	MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN CALLE MEDIA LUNA 3, EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	14.562,17 €	0,00 €	14.562,17 €	2023
OBEJO	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN CALLE MEDIA LUNA SIN NÚMERO CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	45.980,00 €	0,00 €	45.980,00 €	2022
OBEJO	MEJORA DE VIARIO PÚBLICO EN CALLE VEREDA EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	35.104,36 €	0,00 €	35.104,36 €	2023

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
OBEJO	SUST DE LUMINARIAS DE ALUMB PÚBL CALLE RETAMA,LOS ARCES,ESPIGA,BREZO Y ROMERO EN CERRO MURIANO Y CALLE LOS JUNCOS Y ÁLAMOS EN ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	23.780,74 €	0,00 €	23.780,74 €	2022
PALMA DEL RIO	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIONES EN CERRAMIENTOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL MOHINO	CONTRATA ENTIDAD	21.944,63 €	0,00 €	21.944,63 €	2022
PALMA DEL RIO	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL CALONGE	CONTRATA ENTIDAD	36.863,76 €	0,00 €	36.863,76 €	2022
PALMA DEL RIO	ALUMBRADO PÚBLICO EN NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEDRO DÍAZ (TRAMO III)	CONTRATA ENTIDAD	67.955,00 €	0,00 €	67.955,00 €	2023
POSADAS	ACTUACIONES EN PASEO PEATONAL DE POSADAS A RIVERO	CONTRATA ENTIDAD	53.693,91 €	0,00 €	53.693,91 €	2022
PRIEGO DE CORDOBA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	283.342,40 €	0,00 €	283.342,40 €	2022
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CAMINO DE LAS ANGOSTURAS QUE UNE PEATONALMENTE PUENTE GENIL Y LA ALDEA PUERTO ALEGRE	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	2022
PUENTE GENIL	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PARCELAS 69 Y 125 DESTINADAS A ESPACIO VERDE RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	11.035,86 €	0,00 €	11.035,86 €	2022
PUENTE GENIL	MEJORA PARQUE SITO EN PARCELA 122 RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	2022
PUENTE GENIL	DEMOLICION DE ANTIGUA IGLESIA Y REMODELACION DE CENTRO SOCIAL DE MUJERES EN ALDEA SOTOGORDO	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	2023
PUENTE GENIL	ACERADO EN CALLE EL POZO DE ALDEA LA MINA	CONTRATA ENTIDAD	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	2023
PUENTE GENIL	CIRCUITOS BIOSALUDABLES	CONTRATA ENTIDAD	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	2023
RUTE	MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADOS Y PEANAS EN LA TRAVESÍA DE LA ALDEA DE LOS LLANOS DE D. JUAN	CONTRATA ENTIDAD	187.357,01 €	0,00 €	187.357,01 €	2022
SANTAELLA	REFORMA POLIDEPORTIVO LA MONTIELA	CONTRATA ENTIDAD	64.955,42 €	0,00 €	64.955,42 €	2022
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN 1ª Fase, en EL FONTANAR	CONTRATA ENTIDAD	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €	2023
VILLAVICIOSA	ESPACIO DE RECREO EN EL BOULEVAR DE LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	CONTRATA ENTIDAD	18.117,33 €	0,00 €	18.117,33 €	2022
VILLAVICIOSA	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DISTINTOS ESPACIOS DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	12.100,99 €	0,00 €	12.100,99 €	2022
VILLAVICIOSA	CONST. BARRERA VEGETAL EN LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA E INST. DE ILUMINACIÓN EN EL BOULEVAR CALLE DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	29.288,65 €	0,00 €	29.288,65 €	2023
TOTALES			3.999.726,63 €	109.777,07 €	4.109.503,70 €	

Asimismo y para dar conformidad a lo dispuesto en los Criterios de elaboración y aprobación del mencionado Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023, los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial han emitido informes de viabilidad de las solicitudes presentadas.

Noveno.- Hacer mención especial al Informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, en relación a la actuación del municipio de Encinas Reales.- Urbanización en Pistas Polideportivas de Vadofresno, donde se indica que:

“Se debe justificar la adecuación urbanística, al tratarse de un equipamiento deportivo en Suelo Rústico o que requiere autorización como actuación extraordinaria según art. 22 de LISTA.



En la documentación aportada por el ayuntamiento la justificación hace referencia parcial al contenido del artículo 22 de la LISTA sin aportar ni documentación ni justificación de la existencia de la autorización previa requerida para este tipo de actuaciones y referida en el apartado 3 de dicho artículo, o si en caso fuese anterior a la LISTA, de la existencia de un Proyecto de Actuación que legitime la intervención pretendida.

En consecuencia, a la vista de lo expuesto, cabría entender que se pretende tramitar la actuación previa referida en el apartado 3 del artículo 22, como actuaciones de interés público al tratarse de un equipamiento, autorización que debe constar previamente a la licencia municipal (aprobación del proyecto) para ser legitimada”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El mencionado Plan Provincial se justifica legalmente en base a los siguientes textos legales:

– La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), establece en su art. 31.2 que son fines propios y específicos de la provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por otra parte, el artículo 36.1 LRBRL (en la redacción dada por la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*) dispone que son competencias propias de la Diputación las que les atribuyan en este concepto las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso (y entre otras):

- La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del art. 31.
- La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión...

Precisamente la asistencia de las Diputaciones Provinciales a los municipios, prevista en el mencionado artículo 36 LRBRL, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos, según dispone el art. 26.3 del mismo texto legal.

A los efectos anteriores, la Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal (art. 36.2.b LRBRL). Y con esta finalidad, las Diputaciones podrán otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Para ello, la Diputación de Córdoba pretende aprobar un Plan Provincial de inversiones que coadyuve a la prestación, por parte de los municipios de la provincia



de Córdoba que cuenten con núcleos de población distintos al núcleo principal, de los servicios que obligatoriamente deben prestar a los vecinos del municipio.

Segundo.- En el mismo sentido que la LRBRL, el Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local (TR/86, en las siguientes citas), dispone en su artículo 32 que para el desarrollo de la cooperación las Diputaciones, con participación de los Ayuntamientos, redactarán los Planes Provinciales establecidos en el art. 36 LRBRL.

Tercero.- El presente **PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL PARA EL BIENIO 2022-2023**, constituye un plan especial, distinto al Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (regulado en el art. 36.2.a LRBRL), si bien por las similitudes que presenta con el mismo, se considera necesario dar participación a los municipios de la provincia a los que va dirigido. Asimismo, este plan prevé los objetivos que se persiguen y los criterios objetivos y equitativos de distribución de los fondos. Y de la misma forma que ocurre con el Plan Provincial, se financia con medios propios de la Diputación, admitiendo también las aportaciones municipales y las otras subvenciones que acuerden la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos.

Cuarto.- Por lo que se refiere a la legislación autonómica de aplicación, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece en su art. 11, relativo a las competencias de asistencia a los municipios, que esta asistencia podrá ser técnica, económica y material. Entendemos que el Plan cuya aprobación se propone no se incardina exactamente en ninguno de los tres tipos de asistencia, sino que engloba los tres, por cuanto implica asesoramiento y redacción de proyectos/memorias valoradas, financia inversiones y contribuye a la prestación de los servicios municipales ejecutando inversiones que se destinarán por los municipios a la prestación de servicios de competencia municipal. No obstante lo anterior, en el procedimiento para su aprobación se respetan básicamente las fases que la LAULA establece para la asistencia económica, a saber, fijación de criterios básicos, consulta a los municipios, trámite de audiencia a los Ayuntamientos y respeto a los principios de solidaridad y equilibrio interterritorial, con apoyo preferente a los municipios de menor población.

Quinto.- Con independencia de las competencias que los municipios pueden ejercer en virtud del art. 25 LRBRL, y de aquellas que les atribuye la Ley 5/2010, de 11 de julio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), el art. 26 LRBRL establece los servicios que obligatoriamente deben prestar los municipios, por sí o asociados, y a cuya adecuada prestación se dirigirá preferentemente la asistencia de la Diputación Provincial.

Sexto.- De conformidad con el artículo 6.3 de los citados Criterios, la Diputación de Córdoba ha elaborado, una vez recibidas las peticiones y conocidas las necesidades y prioridades de las entidades locales beneficiarias, de acuerdo con los criterios de distribución de fondos, los criterios de reparto por anualidad y los informes técnicos emitidos, una propuesta Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023.

En virtud del artículo 32 del TRRL, 13 de la LAULA y 6 de los Criterios, este Plan Provincial deberá aprobarse provisionalmente por el Pleno de la Corporación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las



alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días hábiles. Añade el artículo 6 de los Criterios, que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Séptimo.- En cuanto a la inclusión de las actuaciones en una u otra anualidad, se han tenido en cuenta los criterios que sobre este particular se aprobaron (Criterio 5.3.), realizándose algunos ajustes para poder llevar a cabo una adecuada programación presupuestaria.

Octavo.- El presupuesto total del Plan Provincial comprende la aportación de la Diputación Provincial ascendente a la cantidad de 4.000.000,00 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto de la Diputación de los ejercicios 2022 y 2023 y las aportaciones correspondientes de las Entidades Locales beneficiarias.

Para acometer dichas actuaciones, en el vigente Presupuesto de 2022, existe la aplicación presupuestaria 310.1512.65006 "Plan contra del Despoblamiento en las Aldeas".

En la propuesta que se acompaña, el presupuesto previsto para el ejercicio 2022 asciende al importe de 2.087.407,39 €, de acuerdo con el desglose que se indica, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022.

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
1.998.466,24	88.941,15	2.087.407,39

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2023, se tendrá que consignar en el Presupuesto de 2023 la cantidad total de 2.022.096,31 €, de acuerdo con el desglose que se indica:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
2.001.260,39	20.835,92	2.022.096,31

Noveno.- Tal y como se ha indicado, corresponde la aprobación provisional al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios.

Fiscalizado favorablemente el expediente por el Servicio de Intervención, de conformidad con lo que se propone en informe-propuesta transcrito con anterioridad y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023, por un importe total de 4.109.503,70 €.

A continuación se detalla la financiación del Plan y relación pormenorizada de actuaciones por anualidades, indicando asimismo el sistema de ejecución por el que optan las Entidades Locales:



ANUALIDAD	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
2022	1.998.466,24	88.941,15	2.087.407,39
2023	2.001.260,39	20.835,92	2.022.096,31
TOTAL	3.999.726,63	109.777,07	4.109.503,70

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ACERADOS Y PATIO DEL COLEGIO DE SILERAS	EJECUCIÓN DIRECTA	47.657,52 €	0,00 €	47.657,52 €
ALMEDINILLA	UNIÓN DE ACERADOS EN ALDEA DE LOS RÍOS	EJECUCIÓN DIRECTA	57.504,14 €	0,00 €	57.504,14 €
ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACIÓN DE ACERADO E INSTALACIONES EN LA BDA. LOS MOCHOS	EJECUCIÓN DIRECTA	30.440,99 €	0,00 €	30.440,99 €
BELMEZ	ASFALTADO DE CALLES	CONTRATA ENTIDAD	54.021,95 €	0,00 €	54.021,95 €
BUJALANCE	ADAPTACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES EN MORENTE PARA SU DESTINO A LOCAL DE MAYORES	CONTRATA ENTIDAD	49.616,36 €	0,00 €	49.616,36 €
CABRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUERTAS BAJAS Y GAENA.	CONTRATA ENTIDAD	27.021,90 €	0,00 €	27.021,90 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESPACIOS VERDES EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	24.223,68 €	0,00 €	24.223,68 €
CARCABUEY	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	CONTRATA ENTIDAD	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €
CARDEÑA	MEJORA DE URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL-CARDEÑA	CONTRATA ENTIDAD	95.078,22 €	88.941,15 €	184.019,37 €
ENCINAS REALES	CONSTRUCCIÓN DE 27 NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	12.667,74 €	0,00 €	12.667,74 €
FUENTE OBEJUNA	ADECENTAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO DE ALDEA CUENCA	CONTRATA ENTIDAD	25.152,46 €	0,00 €	25.152,46 €
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE LA CUBIERTA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ALDEA DE OJUELOS BAJOS	CONTRATA ENTIDAD	16.964,35 €	0,00 €	16.964,35 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: AVENIDA DE ANDALUCÍA EN LA ALDEA DE CAÑADA DEL RABADÁN.	CONTRATA ENTIDAD	40.968,36 €	0,00 €	40.968,36 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: CALLE MOLINO SANTA ANA EN LA ALDEA DE LA VENTILLA	CONTRATA ENTIDAD	48.220,81 €	0,00 €	48.220,81 €
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONTRATA ENTIDAD	39.978,82 €	0,00 €	39.978,82 €
HORNACHUELOS	URB. CALLES POLIGONO INDUSTRIAL DE CÉSPEDES	CONTRATA ENTIDAD	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €
HORNACHUELOS	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE LA PARRILLA FASE II	CONTRATA ENTIDAD	37.993,54 €	0,00 €	37.993,54 €
IZNAJAR	SUSTITUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES LAVADERO DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	66.798,70 €	0,00 €	66.798,70 €
IZNAJAR	REFUERZO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIARIO COMPLEMENTARIO JUNTO A CTRA. A-328 DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	48.239,87 €	0,00 €	48.239,87 €
LA CARLOTA	ADECUACIÓN Y REFORMA PISTA DEPORTIVA Y SU ENTORNO EN AVENIDA LOS MATAS 17, EL RINCONCILLO	CONTRATA ENTIDAD	132.043,56 €	0,00 €	132.043,56 €
LUCENA	REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO CALLE NAVAS, DIRECCIÓN LUCENA-MORILES (CO-761), EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	CONTRATA ENTIDAD	98.827,10 €	0,00 €	98.827,10 €
LUQUE	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DOTACIONALES EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	53.175,70 €	0,00 €	53.175,70 €
MONTILLA	DOTACIÓN DE ACERADO Y MEJORA DE CALZADA EN LA VEREDA DEL CERRO MACHO	CONTRATA ENTIDAD	63.439,18 €	0,00 €	63.439,18 €
MONTURQUE	MEJORA SEGURIDAD VIAL ITINERARIOS PEATONALES EN DISEMINADO LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	26.190,32 €	0,00 €	26.190,32 €
MONTURQUE	PAVIMENTACIÓN ACCESO CAMINO TANGANERO	DIPUTACIÓN	12.499,99 €	0,00 €	12.499,99 €
OBEJO	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN CALLE MEDIA	CONTRATA ENTIDAD	45.980,00 €	0,00 €	45.980,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
	LUNA SIN NÚMERO CERRO MURIANO				
OBEJO	SUST DE LUMINARIAS DE ALUMB PÚBL CALLE RETAMA,LOS ARCES,ESPIGA,BREZO Y ROMERO EN CERRO MURIANO Y CALLE LOS JUNCOS Y ÁLAMOS EN ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	23.780,74 €	0,00 €	23.780,74 €
PALMA DEL RIO	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIONES EN CERRAMIENTOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL MOHINO	CONTRATA ENTIDAD	21.944,63 €	0,00 €	21.944,63 €
PALMA DEL RIO	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL CALONGE	CONTRATA ENTIDAD	36.863,76 €	0,00 €	36.863,76 €
POSADAS	ACTUACIONES EN PASEO PEATONAL DE POSADAS A RIVERO	CONTRATA ENTIDAD	53.693,91 €	0,00 €	53.693,91 €
PRIEGO DE CORDOBA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	283.342,40 €	0,00 €	283.342,40 €
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CAMINO DE LAS ANGOSTURAS QUE UNE PEATONALMENTE PUENTE GENIL Y LA ALDEA PUERTO ALEGRE	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PARCELAS 69 Y 125 DESTINADAS A ESPACIO VERDE RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	11.035,86 €	0,00 €	11.035,86 €
PUENTE GENIL	MEJORA PARQUE SITO EN PARCELA 122 RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
RUTE	MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADOS Y PEANAS EN LA TRAVESÍA DE LA ALDEA DE LOS LLANOS DE D. JUAN	CONTRATA ENTIDAD	187.357,01 €	0,00 €	187.357,01 €
SANTAELLA	REFORMA POLIDEPORTIVO LA MONTIELA	CONTRATA ENTIDAD	64.955,42 €	0,00 €	64.955,42 €
VILLAVICIOSA	ESPACIO DE RECREO EN EL BOULEVARD DE LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	CONTRATA ENTIDAD	18.117,33 €	0,00 €	18.117,33 €
VILLAVICIOSA	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DISTINTOS ESPACIOS DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	12.100,99 €	0,00 €	12.100,99 €
TOTALES			1.998.466,24 €	88.941,15 €	2.087.407,39 €

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLEJÓN DE VENTA DE LAS NAVAS	EJECUCIÓN DIRECTA	23.729,98 €	0,00 €	23.729,98 €
ALMODOVAR DEL RIO	SOTERRADO DE CONTENEDORES EN BDA. LOS MOCHOS Nº 100	EJECUCIÓN DIRECTA	62.058,76 €	0,00 €	62.058,76 €
ALMODOVAR DEL RIO	ARREGLO DEL CAMINO DE ACCESO A LOS MOCHOS	DIPUTACIÓN	9.784,78 €	9.115,22 €	18.900,00 €
BAENA	CAMPO DE FUTBOL 7, PISTA DE ATLETISMO 4 CALLES EN ALBENDIN	CONTRATA ENTIDAD	90.615,35 €	0,00 €	90.615,35 €
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTREDICHO	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	11.357,50 €	0,00 €	11.357,50 €
BELMEZ	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A DOÑA RAMA	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	26.993,76 €	0,00 €	26.993,76 €
BENAMEJI	ACONDICIONAMIENTO AREAS LIBRES PARA PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE	CONTRATA ENTIDAD	62.799,18 €	0,00 €	62.799,18 €
CABRA	REFORMA DE LA ESCALERA MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	CONTRATA ENTIDAD	24.580,02 €	0,00 €	24.580,02 €
CABRA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO PARADA DE AUTOBUS EN HUERTAS BAJAS	CONTRATA ENTIDAD	32.879,56 €	0,00 €	32.879,56 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE BARRAS AL BARRIO POBLADO DE ALGAR	CONTRATA ENTIDAD	30.491,89 €	0,00 €	30.491,89 €
CARCABUEY	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €
CASTRO DEL RIO	ADECUACIÓN DE CALLE ESCUELAS EN LLANO DEL ESPINAR	CONTRATA ENTIDAD	60.366,24 €	0,00 €	60.366,24 €
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE MARUANAS	CONTRATA ENTIDAD	85.571,37 €	0,00 €	85.571,37 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PLAZA DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PISTAS POLIDEPORTIVAS DE	EJECUCIÓN DIRECTA	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
	VADOFRESNO				
ESPIEL	ADECUACION DE ACERADO Y ZONA DE JUEGOS EN AVENIDA DE LA ESTRELLA EN EL VACAR	DIPUTACIÓN	96.790,54 €	0,00 €	96.790,54 €
FUENTE OBEJUNA	CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN ALDEA DE LA CARDENCHOSA Y ESPACIOS ADYACENTES 2 FASE	DIPUTACIÓN	165.415,47 €	0,00 €	165.415,47 €
FUENTE OBEJUNA	PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE C/ TIERNO GALVAN DE ALDEA DE EL PORVENIR	CONTRATA ENTIDAD	75.309,84 €	0,00 €	75.309,84 €
FUENTE OBEJUNA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	28.177,14 €	0,00 €	28.177,14 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ RONDA DUBLINO, C/ NUEVA, C/ ESCUELAS Y C/ CIPRÉS DE LA ALDEA DE SILILLOS	CONTRATA ENTIDAD	27.137,59 €	0,00 €	27.137,59 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: PAVIMENTACIÓN EN ZONA INFANTIL DE PARQUE DE EL EMIGRANTE DE VILLALÓN Y PARQUE ALCALDE FRANCISCO MANUEL BLANCO BOLANDE DE PEÑALOSA	CONTRATA ENTIDAD	14.098,35 €	0,00 €	14.098,35 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL 4-9001 CONEXIÓN ENTRE LA A-440 Y LA CDF Nº 8 Y PROLONGACIÓN HACIA LA CDF Nº 9.	CONTRATA ENTIDAD	48.236,65 €	0,00 €	48.236,65 €
GUADALCAZAR	2ª FASE CARRIL BICI COLINDANTE A LA CARRETERA CO3304 DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NÚCLEO PRINCIPAL, EN NÚCLEO SECUNDARIO DE BARRIO SAN VICENTE	CONTRATA ENTIDAD	70.452,61 €	0,00 €	70.452,61 €
HORNACHUELOS	MEJORA PAVIMENTACIÓN GLORIETA ENTRADA A BEMBÉZAR	CONTRATA ENTIDAD	18.902,87 €	0,00 €	18.902,87 €
HORNACHUELOS	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ZONA DE SENDERO	CONTRATA ENTIDAD	33.943,52 €	0,00 €	33.943,52 €
IZNAJAR	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE LOS GALLOS DE ALDEA EL HIGUERAL	CONTRATA ENTIDAD	78.911,41 €	0,00 €	78.911,41 €
IZNAJAR	REFUERZO Y ADECUACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO RURAL EL JARAMILLO	CONTRATA ENTIDAD	48.325,13 €	0,00 €	48.325,13 €
LA CARLOTA	CUBRICIÓN MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHAB Y ADECO CAMPO DE FÚTBOL 7 EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO, CALLE MARINERA NÚMERO 8, CHICA CARLOTA	CONTRATA ENTIDAD	215.782,12 €	0,00 €	215.782,12 €
LA VICTORIA	REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA LA VICTORIA Y LAS CALLES EL ALAMO, LA ENCINA, EL OLIVO, EL ALMENDRO, EN EL NÚCLEO SECUNDARIO DE ALDEA QUINTANA	CONTRATA ENTIDAD	61.718,02 €	0,00 €	61.718,02 €
LUCENA	ADAPTACIÓN DE PLANTA BAJA, INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y HABILITACIÓN DE ALMACÉN EN EDIFICIO DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD, EN JAUJA	CONTRATA ENTIDAD	98.828,45 €	11.720,70 €	110.549,15 €
LUQUE	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ISABEL EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	CONTRATA ENTIDAD	7.677,39 €	0,00 €	7.677,39 €
MONTURQUE	URBANIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO EN CONTORNO INTERIOR DEL CENTRO SOCIAL LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	35.314,70 €	0,00 €	35.314,70 €
OBEJO	MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN CALLE MEDIA LUNA 3, EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	14.562,17 €	0,00 €	14.562,17 €
OBEJO	MEJORA DE VIARIO PÚBLICO EN CALLE VEREDA EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	35.104,36 €	0,00 €	35.104,36 €
PALMA DEL RIO	ALUMBRADO PÚBLICO EN NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEDRO DÍAZ (TRAMO III)	CONTRATA ENTIDAD	67.955,00 €	0,00 €	67.955,00 €
PUENTE GENIL	DEMOLICION DE ANTIGUA IGLESIA Y REMODELACION DE CENTRO SOCIAL DE MUJERES EN ALDEA SOTOGORDO	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	ACERADO EN CALLE EL POZO DE ALDEA LA MINA	CONTRATA ENTIDAD	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
PUENTE GENIL	CIRCUITOS BIOSALUDABLES	CONTRATA ENTIDAD	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN 1ª Fase, en EL FONTANAR	CONTRATA ENTIDAD	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €
VILLAVICIOSA	CONST. BARRERA VEGETAL EN LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA E INST. DE ILUMINACIÓN EN EL BOULEVARD CALLE DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	29.288,65 €	0,00 €	29.288,65 €
TOTALES			2.001.260,39 €	20.835,92 €	2.022.096,31 €

Segundo.- Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el sistema de ejecución directa, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. Los proyectos técnicos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ACERADOS Y PATIO DEL COLEGIO DE SILERAS	47.657,52 €	0,00 €	47.657,52 €
ALMEDINILLA	UNIÓN DE ACERADOS EN ALDEA DE LOS RÍOS	57.504,14 €	0,00 €	57.504,14 €
ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACIÓN DE ACERADO E INSTALACIONES EN LA BDA. LOS MOCHOS	30.440,99 €	0,00 €	30.440,99 €
ENCINAS REALES	CONSTRUCCIÓN DE 27 NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	12.667,74 €	0,00 €	12.667,74 €
VILLAVICIOSA	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DISTINTOS ESPACIOS DEL VACAR	12.100,99 €	0,00 €	12.100,99 €
TOTALES		160.371,38 €	0,00 €	160.371,38 €

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLEJÓN DE VENTA DE LAS NAVAS	23.729,98 €	0,00 €	23.729,98 €
ALMODOVAR DEL RIO	SOTERRADO DE CONTENEDORES EN BDA. LOS MOCHOS Nº 100	62.058,76 €	0,00 €	62.058,76 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PLAZA DE VADOFRESNO	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PISTAS POLIDEPORTIVAS DE VADOFRESNO	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €
VILLAVICIOSA	CONST. BARRERA VEGETAL EN LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA E INST. DE ILUMINACIÓN EN EL BOULEVAR CALLE DEL VACAR	29.288,65 €	0,00 €	29.288,65 €
TOTALES		163.077,39 €	0,00 €	163.077,39 €

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTREDICHO	11.357,50 €	0,00 €	11.357,50 €
BELMEZ	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A DOÑA RAMA	26.993,76 €	0,00 €	26.993,76 €
TOTALES		38.351,26 €	0,00 €	38.351,26 €

a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.

b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor. Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria y una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se



especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Tercero.- Autorizar a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la contratación de las obras, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación.

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BELMEZ	ASFALTADO DE CALLES	54.021,95 €	0,00 €	54.021,95 €
BUJALANCE	ADAPTACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES EN MORENTE PARA SU DESTINO A LOCAL DE MAYORES	49.616,36 €	0,00 €	49.616,36 €
CABRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUERTAS BAJAS Y GAENA.	27.021,90 €	0,00 €	27.021,90 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESPACIOS VERDES EN ALGAR.	24.223,68 €	0,00 €	24.223,68 €
CARCABUEY	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €
CARDEÑA	MEJORA DE URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL-CARDEÑA	95.078,22 €	88.941,15 €	184.019,37 €
FUENTE OBEJUNA	ADECENTAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO DE ALDEA CUENCA	25.152,46 €	0,00 €	25.152,46 €
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE LA CUBIERTA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ALDEA DE OJUELOS BAJOS	16.964,35 €	0,00 €	16.964,35 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: AVENIDA DE ANDALUCÍA EN LA ALDEA DE CAÑADA DEL RABADÁN.	40.968,36 €	0,00 €	40.968,36 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: CALLE MOLINO SANTA ANA EN LA ALDEA DE LA VENTILLA	48.220,81 €	0,00 €	48.220,81 €
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	39.978,82 €	0,00 €	39.978,82 €
HORNACHUELOS	URB. CALLES POLIGONO INDUSTRIAL DE CÉSPEDES	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €
HORNACHUELOS	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE LA PARRILLA FASE II	37.993,54 €	0,00 €	37.993,54 €
IZNAJAR	SUSTITUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES LAVADERO DE ALDEA LOS PECHOS	66.798,70 €	0,00 €	66.798,70 €
IZNAJAR	REFUERZO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIARIO COMPLEMENTARIO JUNTO A CTRA. A-328 DE ALDEA LOS PECHOS	48.239,87 €	0,00 €	48.239,87 €
LA CARLOTA	ADECUACIÓN Y REFORMA PISTA DEPORTIVA Y SU ENTORNO EN AVENIDA LOS MATAS 17, EL RINCONCILLO	132.043,56 €	0,00 €	132.043,56 €
LUCENA	REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO CALLE NAVAS, DIRECCIÓN LUCENA-MORILES (CO-761), EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	98.827,10 €	0,00 €	98.827,10 €
LUQUE	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DOTACIONALES EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN	53.175,70 €	0,00 €	53.175,70 €
MONTILLA	DOTACIÓN DE ACERADO Y MEJORA DE CALZADA EN LA VEREDA DEL CERRO MACHO	63.439,18 €	0,00 €	63.439,18 €
OBEJO	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN CALLE MEDIA LUNA SIN NÚMERO CERRO MURIANO	45.980,00 €	0,00 €	45.980,00 €
OBEJO	SUST DE LUMINARIAS DE ALUMB PÚB CALLE RETAMA,LOS ARCÉS,ESPIGA,BREZO Y ROMERO EN CERRO MURIANO Y CALLE LOS JUNCOS Y ÁLAMOS EN ESTACIÓN	23.780,74 €	0,00 €	23.780,74 €
PALMA DEL RIO	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIONES EN CERRAMIENTOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL MOHÍNO	21.944,63 €	0,00 €	21.944,63 €
PALMA DEL RIO	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL CALONGE	36.863,76 €	0,00 €	36.863,76 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
POSADAS	ACTUACIONES EN PASEO PEATONAL DE POSADAS A RIVERO	53.693,91 €	0,00 €	53.693,91 €
PRIEGO DE CORDOBA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS	283.342,40 €	0,00 €	283.342,40 €
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CAMINO DE LAS ANGOSTURAS QUE UNE PEATONALMENTE PUENTE GENIL Y LA ALDEA PUERTO ALEGRE	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PARCELAS 69 Y 125 DESTINADAS A ESPACIO VERDE RIBERA ALTA DE SAN LUIS	11.035,86 €	0,00 €	11.035,86 €
PUENTE GENIL	MEJORA PARQUE SITO EN PARCELA 122 RIBERA ALTA DE SAN LUIS	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
RUTE	MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADOS Y PEANAS EN LA TRAVESÍA DE LA ALDEA DE LOS LLANOS DE D. JUAN	187.357,01 €	0,00 €	187.357,01 €
SANTAELLA	REFORMA POLIDEPORTIVO LA MONTIELA	64.955,42 €	0,00 €	64.955,42 €
VILLAVICIOSA	ESPACIO DE RECREO EN EL BOULEVAR DE LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	18.117,33 €	0,00 €	18.117,33 €
TOTALES		1.799.404,55 €	88.941,15 €	1.888.345,70 €

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BAENA	CAMPO DE FUTBOL 7, PISTA DE ATLETISMO 4 CALLES EN ALBENDIN	90.615,35 €	0,00 €	90.615,35 €
BENAMEJI	ACONDICIONAMIENTO AREAS LIBRES PARA PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE	62.799,18 €	0,00 €	62.799,18 €
CABRA	REFORMA DE LA ESCALERA MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	24.580,02 €	0,00 €	24.580,02 €
CABRA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO PARADA DE AUTOBUS EN HUERTAS BAJAS	32.879,56 €	0,00 €	32.879,56 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE BARRAS AL BARRIO POBLADO DE ALGAR	30.491,89 €	0,00 €	30.491,89 €
CARCABUEY	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €
CASTRO DEL RIO	ADECUACIÓN DE CALLE ESCUELAS EN LLANO DEL ESPINAR	60.366,24 €	0,00 €	60.366,24 €
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE MARUANAS	85.571,37 €	0,00 €	85.571,37 €
FUENTE OBEJUNA	PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE C/ TIERNO GALVAN DE ALDEA DE EL PORVENIR	75.309,84 €	0,00 €	75.309,84 €
FUENTE OBEJUNA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALDEAS	28.177,14 €	0,00 €	28.177,14 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ RONDA DUBLINO, C/ NUEVA, C/ ESCUELAS Y C/ CIPRÉS DE LA ALDEA DE SILILLOS	27.137,59 €	0,00 €	27.137,59 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: PAVIMENTACIÓN EN ZONA INFANTIL DE PARQUE DE EL EMIGRANTE DE VILLALÓN Y PARQUE ALCALDE FRANCISCO MANUEL BLANCO BOLANÉ DE PEÑALOSA	14.098,35 €	0,00 €	14.098,35 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL 4-9001 CONEXIÓN ENTRE LA A-440 Y LA CDF Nº 8 Y PROLONGACIÓN HACIA LA CDF Nº 9.	48.236,65 €	0,00 €	48.236,65 €
GUADALCAZAR	2ª FASE CARRIL BICI COLINDANTE A LA CARRETERA CO3304 DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NÚCLEO PRINCIPAL, EN NÚCLEO SECUNDARIO DE BARRIO SAN VICENTE	70.452,61 €	0,00 €	70.452,61 €
HORNACHUELOS	MEJORA PAVIMENTACIÓN GLORIETA ENTRADA A BEMBÉZAR	18.902,87 €	0,00 €	18.902,87 €
HORNACHUELOS	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ZONA DE SENDERO	33.943,52 €	0,00 €	33.943,52 €
IZNAJAR	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE LOS GALLOS DE ALDEA EL HIGUERAL	78.911,41 €	0,00 €	78.911,41 €
IZNAJAR	REFUERZO Y ADECUACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO RURAL EL JARAMILLO	48.325,13 €	0,00 €	48.325,13 €
LA CARLOTA	CUBRICIÓN MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHAB Y ADEC CAMPO DE FÚTBOL 7 EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO, CALLE MARINERA NÚMERO 8, CHICA CARLOTA	215.782,12 €	0,00 €	215.782,12 €
LA VICTORIA	REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA LA VICTORIA Y LAS CALLES EL ALAMO, LA ENCINA, EL OLIVO, EL ALMENDRO, EN EL NÚCLEO SECUNDARIO DE ALDEA QUINTANA	61.718,02 €	0,00 €	61.718,02 €
LUCENA	ADAPTACIÓN DE PLANTA BAJA, INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y HABILITACIÓN DE ALMACÉN EN EDIFICIO DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD, EN JAUJA	98.828,45 €	11.720,70 €	110.549,15 €
LUQUE	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ISABEL EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	7.677,39 €	0,00 €	7.677,39 €
OBEJO	MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN CALLE MEDIA LUNA 3, EN CERRO MURIANO	14.562,17 €	0,00 €	14.562,17 €
OBEJO	MEJORA DE VIARIO PÚBLICO EN CALLE VEREDA EN CERRO MURIANO	35.104,36 €	0,00 €	35.104,36 €
PALMA DEL RIO	ALUMBRADO PÚBLICO EN NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEDRO DÍAZ (TRAMO III)	67.955,00 €	0,00 €	67.955,00 €
PUENTE GENIL	DEMOLICION DE ANTIGUA IGLESIA Y REMODELACION DE CENTRO SOCIAL DE MUJERES EN ALDEA SOTOGORDO	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
PUENTE GENIL	ACERADO EN CALLE EL POZO DE ALDEA LA MINA	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
PUENTE GENIL	CIRCUITOS BIOSALUDABLES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN 1ª FASE, EN EL FONTANAR	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €
TOTALES		1.492.526,25 €	11.720,70 €	1.504.246,95 €

a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.

c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc). Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria y una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

Cuarto.- Autorizar al Ayuntamiento de Carcabuey que ha solicitado las actuaciones que a continuación se indican y se califican como suministro, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. La documentación técnica deberá ser supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de licitación del suministro:

ANUALIDAD	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL	SISTEMA EJECUCIÓN
2022	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €	CONTRATA ENTIDAD
2023	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €	CONTRATA ENTIDAD



a) La adquisición del suministro se ajustará a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al resto de normativa vigente en materia contractual.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación del suministro conforme a las características técnicas y los datos contenidos en el informe del Técnico municipal, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrá fraccionarse el contrato a licitar.

c) La conformidad del suministro que se haya adquirido por la Entidad Local corresponde a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico que debe otorgarla.

d) La Entidad Local deberá comunicar, al Servicio de Planificación de esta Diputación Provincial, la Resolución/Acuerdo de la adjudicación del contrato de suministro, el Acta de recepción del bien suministrado, así como cualquier incidencia de interés que acontezca (tales como Modificados, etc).

e) El pago de las aportaciones que financia el suministro se podrá realizarse con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez aprobado el Plan Provincial para el ejercicio 2022 o una vez que entre en vigor el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de estos Criterios.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes facturas.

Quinto.- Estimar las solicitudes presentadas por los ayuntamientos que a continuación se indican, y autorizar a los Servicios Técnicos de esta Diputación, conforme a la peticiones realizadas a la redacción y dirección del proyecto de la actuación incluida en el presente Plan Provincial, ya que como se ha indicado, justifican que no disponen de medios humanos suficientes:

- Ayuntamiento de Almodovar
- Ayuntamiento de Cabra
- Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- Ayuntamiento de Guadalcazar
- Ayuntamiento de Montilla
- Ayuntamiento de Monturque

Sexto.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a que las Entidades Locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

Séptimo.- Como consecuencia de los puntos anteriores, y para poder acometer dichas actuaciones, se tendrían que llevar a cabo las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022 (generación de crédito por aportaciones municipales de las Entidades Locales, Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de ejecución directa o autorización para contratar las obras, etc).

Octavo.- Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2023, la cantidad de 2.022.096,31 € correspondiente a la anualidad 2023 del Plan Provincial de Inversiones



en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023.

Noveno.- Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en los criterios aprobados, esta aprobación provisional de actuaciones del Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 será expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de alegaciones, durante el plazo de 10 días. Transcurridos los cuales sin que se hubiese formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Décimo.- Notificar a las Entidades Locales beneficiarias.

Décimo Primero.- Trasladar el acuerdo a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial, al Servicio de Contratación y al Servicio de Hacienda a los efectos de las oportunas modificaciones presupuestarias.

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 20/4/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2022

Código seguro verificación (CSV) F929 CFBA 1475 58DE 04F2



F929CFBA147558DE04F2